

**ADMISIÓN, APERTURA DEL REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES,
EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2024-CS/MDESV I CONVOCATORIA

Adquisición de concreto premezclado Fc 175 y 210 kg/Cm2 (cemento tipo I-H67) para la ejecución en la obra **“Creación del servicio de Movilidad Urbana en el Jr. San Martín Cdra. 12, 14 y 15 de la Localidad de Segunda Jerusalén Azunguillo Distrito de Elías Soplín Vargas – Provincia de Rioja – San Martín I Etapa con CUI N° 2642537”**

En la localidad de Elías Soplín Vargas, siendo el día 15 de mayo de 2024, en los Ambientes de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Elías Soplín Vargas, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 122-2024-GM/MDESV, de fecha 03 de mayo de 2024, conformado por el **Ing. Segundo Nilver Zambrano Zelada**, con DNI N° 71116747 presidente; **Ing. David Grandez Silva**, con DNI N° 70931988 primer miembro y la **Ing. Leidy Paico Julca**, con DNI N° 74435924 segundo miembro, para conducir y desarrollar el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2024-CS/MDESV I Convocatoria** - Adquisición de concreto premezclado Fc 175 y 210 kg/Cm2 (cemento tipo I-H67) para la ejecución en la obra **“Creación del servicio de Movilidad Urbana en el Jr. San Martín Cdra 12, 14 y 15 de la Localidad de Segunda Jerusalén Azunguillo Distrito de Elías Soplín Vargas – Provincia de Rioja – San Martín I Etapa con CUI N° 2642537”**, en mérito a la convocatoria de las Bases Administrativas y, siendo la fecha indicada en las bases, se procede a dar inicio a la etapa de la **ADMISIÓN, APERTURA DEL REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** al presente procedimiento de selección.

Al presente procedimiento se han registrado los participantes en el **SEACE** de acuerdo al siguiente resultado:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20572204490	MATEPCO S.A.C.	14/05/2024	Válido		14/05/2024	20572204490	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20601421357	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SACMA S. R. L.	09/05/2024	Válido		09/05/2024	20601421357	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20601422035	CORPORACION SELVA NOBLE S.A.C.	08/05/2024	Válido		08/05/2024	20601422035	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20611163313	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	08/05/2024	Válido		08/05/2024	20611163313	🔍 🗑️

Presentaron electrónicamente dentro de la fecha programada en la ficha del procedimiento en el SEACE, los siguientes participantes:

Nro.	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601422035	CORPORACION SELVA NOBLE S.A.C.	14/05/2024	22:01:24	20601422035	14/05/2024	22:01:45	Enviado	Valido
2	20601421357	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SACMA S. R. L.	14/05/2024	15:09:06	20601421357	14/05/2024	15:09:28	Enviado	Valido
3	20572204490	MATEPCO S.A.C.	14/05/2024	19:25:55	20572204490	14/05/2024	19:26:22	Enviado	Valido

**ADMISIÓN, APERTURA DEL REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES,
EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Del resultado del periodo de lances se ha realizado el día 15 de mayo de 2024, en el Sistema Electronico de Contrataciones del Estado - SEACE, en el horario de 08:00 a 12:00 horas con el siguiente resultado:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES			
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2024-MDESV-CS-1			
Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ELIAS SOPLIN VARGAS		
No Item	1		
Descripción del Item	CONCRETO PREMEZCLADO F C=175 KG/CM2(CEMENTO TIPO I-H67)		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20572204490	MATEPCO S.A.C.	425
2	20601422035	CORPORACION SELVA NOBLE S.A.C.	52030
3	20601421357	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SACMA S. R. L.	52877

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES			
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2024-MDESV-CS-1			
Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ELIAS SOPLIN VARGAS		
No Item	2		
Descripción del Item	CONCRETO PREMEZCLADO FC 210 kg/cm2		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20572204490	MATEPCO S.A.C.	439
2	20601422035	CORPORACION SELVA NOBLE S.A.C.	111250
3	20601421357	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SACMA S. R. L.	113250

A continuación se verifica la presentación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas presentadas de acuerdo a lo solicitado en el 2.2 CONTENIDO DE LAS BASES de la SIE N° 001-2024-CS/MDESV Primera Convocatoria, del primer y segundo lugar en el orden de prelación:

	2.2.1 DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	MATEPCO SAC	CORPORACION SELVA NOBLE SAC	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SACMA SRL
	2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA			
ANEXO N° 1	a) Declaración jurada de datos del postor.	Presento	Presento	Presento
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presento	Presento	Presento
ANEXO N° 2	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Presento	Presento	Presento
ANEXO N° 3	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección.	Presento	Presento	Presento
ANEXO N° 4	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	CONDICION	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

ADMISIÓN, APERTURA DEL REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

No admitida debido a que no cumple con las especificaciones técnicas y de acuerdo a la normativa en aplicación al Artículo 2 Principios que rigen las contrataciones, literal f) de la Ley de las contrataciones del estado que en letra Dice "Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos"; en ese sentido el Comité de selección acuerda respecto a la no admisión de sus ofertas ya que considerándolos daría al mismo resultado pero con la diferencia del tiempo que demoraría y no se estaría cumpliendo con los objetivos de la institución y generaría atrasos en la ejecución de la obra, por lo tanto el OEC procede a la siguiente etapas del procedimiento de selección.

Valor estimado ITEM I: S/ 52,998.00

Valor estimado ITEM II: S/ 113,000.00

El Comité de selección en aplicación al numeral 1.8 de la sección general de las bases, procedió a verificar la documentación presentada en cada oferta obteniéndose el resultado siguiente:

ORDEN PRELACIÓN	POSTOR	RESULTADOS FINALES PERIODO LANCES		CONDICION MEJOR OFERTA
		ITEM I	ITEM II	
1	CORPORACION SELVA NOBLE SAC	52,030.00	111,250.00	ITEM I Y II
2	Constructora & Consultora Sacma SRL	52,877.00	113,250.00	

No se ha revisado el cumplimiento de los requisitos de HABILITACION para el presente procedimiento.

El numeral 73.2 del Art. 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y modificatorias, precisa que: "Para la admisión de ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del Art. 52° y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida..."

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Habiéndose culminado las etapas de admisión y calificación del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2024-CS/MDESV I Convocatoria**, para la Adquisición de concreto premezclado Fc 175 y 210 kg/Cm2 (cemento tipo I-H67) para la ejecución en la obra **"Creación del servicio de Movilidad Urbana en el Jr. San Martín Cdra. 12, 14 y 15 de la Localidad de Segunda Jerusalén Azunguillo Distrito de Elías Soplín Vargas – Provincia de Rioja – San Martín I Etapa con CUI N° 2642537"**, se otorga la BUENA PRO al siguiente postor:

ORDEN PRELACIÓN	POSTOR	BUENA PRO	
		ITEM I Concreto Premezclado F' C=175 K/CM2 (Cemento tipo I-H67)	ITEM II Concreto Premezclado F' C=210K/CM2 (Cemento tipo I-H67)
1	CORPORACION SELVA NOBLE SAC	52,030.00	111,250.00

**ADMISIÓN, APERTURA DEL REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES,
EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De conformidad con todo lo actuado, siendo las 18:00 horas del día 15 de mayo del 2024 se da por concluida la admision y calificacion del proceso y se firma la presente acta.

Ing. Segundo Nilver Zambrano Zelada Presidente



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "S. Zambrano", written over a horizontal dotted line.

Ing. David Grandez Silva

Miembro



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "D. Grandez", written over a horizontal dotted line.

Ing. Leidy Paico Julca

Miembro



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "L. Paico", written over a horizontal dotted line.